

El Misterio del Impacto Ambiental del Tabaco

Erick Leddy García Cerrón

Maestro en Derecho, especialista en medio ambiente y recursos naturales.



En el año 2015, a propósito de los avances en el cumplimiento del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud – OMS para el Control del Tabaco (ratificado por el Perú en el 2004), el Ministerio de Salud y la Secretaría del Convenio publicaron una evaluación de las necesidades o vacíos que se presentaban para su adecuada implementación.

En dicho documento, al analizar la atención prestada a la protección ambiental y salud de las personas en relación con el medio ambiente, en lo que respecta al cultivo y fabricación del tabaco, se concluyó que el cumplimiento de este compromiso presentaba vacíos, en tanto se carecía de suficientes datos para evaluar y valorar el impacto ambiental de su cultivo. Más aún, no existía una regulación que obligue a las plantaciones de tabaco a someterse a las reglas sobre evaluación de impacto ambiental.

Desde dicho diagnóstico hasta la fecha, poco o nada se ha desarrollado en cuanto a reglas que impulsen la evaluación ambiental de los cultivos de tabaco para proteger el ambiente y la salud de las personas. De hecho, si revisamos el listado de proyectos o actividades del sector agricultura y riego, sujetos a evaluación de impacto ambiental, advertiremos que el curado y/o clasificado de hojas de tabaco con una capacidad igual o mayor a 220 ton/año, es la única actividad relacionada con este producto que deben contar con un pronunciamiento del Estado que garantice su viabilidad ambiental; dejando el cultivo de tabaco libre de esta obligación.



¡Por un Perú saludable, libre de tabaco y nicotina!

Esta situación respondería a la falta de información respecto a la dimensión o caracterización de los impactos ambientales del cultivo de tabaco, pues si bien sabemos que su desarrollo supone la pérdida de bosques, el daño al suelo por pesticidas y fertilizantes y el agotamiento de fuentes de agua, no se cuenta con datos o estudios oficiales que permitan dimensionar adecuadamente el alcance de estos impactos.

Más perjudicial aún es la visión fragmentada de la industria del cigarro, donde el cultivo del tabaco se encuentra separado de la etapa de producción y/o transformación agrícola de éste, y estas actividades, a su vez, del proceso industrial de la fabricación de los cigarrillos y el post consumo, cuyo impacto negativo en el medio ambiente se encuentra ampliamente documentado por organizaciones como Ocean Conservancy, National Geographic y incluso la propia OMS.

Por lo tanto, se encuentra pendiente por parte del Estado, una tarea urgente de recopilación y generación de información que permita develar el misterio relativo a la producción y consumo del tabaco; asimismo, resulta indispensable una reformulación del enfoque ambiental con el que se aborda la industria del cigarro; resulta indispensable una propuesta integral que permita manejar los impactos ambientales que se generan durante el ciclo de vida del tabaco/cigarro, de manera que se garantice un ambiente adecuado y equilibrado para el desarrollo actual y futuro del país.

